

REFLEXIONES ACERCA DE LA SITUACION ACTUAL DE LA ORATORIA PARLAMENTARIA

Luis María Cazorla Prieto

Letrado de la Cortes Generales

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

SUMARIO: I. LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA ORATORIA PARLAMENTARIA ACTUAL. II. ¿LA ORATORIA Y SU ELEMENTO RETORICO ENTRAÑA UN VALOR IRRECONCILIABLE CON EL PARLAMENTO CONTEMPORANEO Y SUS MODOS?. III. LAS CARACTERISTICAS DE LA ORATORIA PARLAMENTARIA ACTUAL.

I. LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA ORATORIA PARLAMENTARIA ACTUAL

1. Arranco de que la oratoria parlamentaria actual no se encuentra en su mejor momento¹. Paso a exponer muy sucintamente las circunstancias que, bajo mi parecer, han arrastrado a esta situación.

Agrupo aquéllas en subjetivas, objetivas y funcionales. Júzguese, empero, tal clasificación de modo flexible y relativo.

2. Creo sinceramente que la escasa vida de la oratoria parlamentaria en nuestros días es fenómeno venido de la mano del tipo de político que ha esculpido la llamada transición política llevada a cabo muy meritoriamente a partir de 1975 y, sobre todo, 1977.

(1) Nos hemos ocupado de este tema con detalle en el libro *La oratoria parlamentaria*, Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.

La transición política ha dado lugar al predominio de un tipo de político de rasgos acentuados. Una complicada tarea colectiva cuyo método era la cesión de unos y otros en aras a construir algo común, la evitación de enfrentamientos radicales, de la pugna insalvable y de la actitud irreconciliable, pedía un tipo de político acomodable a tales exigencias. No era tal el político marcadamente ideologizado, servidor de unas creencias anidadas en el fondo de su ser y que irradiaran sobre todos sus actos. La tarea política de 1977 pedía la pérdida o, al menos, hibernación de los más exigentes horizontes políticos. La acción política tenía que ser de más bajo nivel ideológico; no tenía que volar extremadamente alto en el campo de las ideas. En pocas palabras, el político más bien pragmático y con tendencia a la desideologización es el prototipo alumbrado a partir de 1977 y que hoy prevalece.

Junto al pragmatismo y la desideologización hay dos rasgos más que guardan relación con la suerte de la oratoria parlamentaria. Son su profesionalización y su incompatibilización profesional. El político actual tiende en un proceso acelerado a dedicarse en cuerpo y alma a la política; florece así poco a poco un político que conoce predominantemente como actividad la política. Y en el caso de aquel que haya conocido otra actividad se le dificultan los canales de comunicación con ella mediante un rígido sistema de incompatibilidades. Una persona ilustre, muy cercana a la política de este período histórico pero con suficiente distanciamiento para emitir este juicio, señala: "De ahí el peligro, muy latente, de que se constituya una clase política dotada de cierta autonomía, con dedicación exclusiva y profesionalizada, retribuida en cuantía creciente"².

Creo que la entronización de este prototipo de político ha producido, además de efectos muy positivos en otros importantes terrenos, uno negativo sobre la oratoria parlamentaria. El pragmatismo y la desideologización son poco amigos de los conceptos y de su expresión elevada y embellecida, encajan mal con el lenguaje escrito o hablado que busque la deleitación, la persuasión o la conmoción. Son, por contra, proclives a la palabra de tono bajo, chata, a la palabra cuya única meta sea la búsqueda de un fin práctico, concreto, cercano y que salga al paso del problema de hoy, de lo que, en expresión vulgar pero cuajada de significado, podemos llamar "regate corto".

(2) S. Fernández Campo, *Una relectura de El Príncipe*, discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas pronunciado el 28 de junio de 1994.

3. Hay circunstancias objetivas que favorecen poco la retórica en el parlamentarismo español actual.

a) Aprecio en sede parlamentaria, aunque naturalmente esto es algo muy subjetivo y discutible hasta el final, una actitud de poco amor hacia la lengua, y no digamos nada hacia su expresión retórica. Aprecio, por tanto, que predomina, con las excepciones que siempre hay que apuntar en este caso muy honrosas y distanciadas de esto, una corriente que podíamos llamar algo desconsiderada hacia la lengua española y su mejor expresión. Como ha escrito Julián Marías: “Dentro de esa lengua caben muy diversas actitudes. Hay un uso positivo, benévolo, con afán de esmero y perfección, que suele ir acompañado de placer, de gozo de las posibilidades de la lengua.

Esta actitud tiene, si no me equivoco, un alto valor moral, ya que la lengua es el gran instrumento de expresión y manifestación de la persona, y de su relación con los demás. Pero también es posible la tendencia a la degradación de la lengua, a la preferencia de sus registros más bajos, a su deterioro fonético, léxico o sintáctico, al uso hostil para los demás”³. Repito que, bajo mi parecer, en estos años ha predominado bastante esta tendencia hacia la degradación de la lengua española, con las consecuencias estragantes que esto ha tenido en el campo oratorio y retórico.

b) He tenido ocasión de analizar⁴ las consecuencias de la entrada de la televisión en los recintos parlamentarios. Entre ellas, la pérdida de importancia política de la palabra en pro de la imagen.

c) El predominio del grupo parlamentario frente al diputado o senador individual tiene mucho que ver con el, en mi limitada opinión, deficiente nivel oratorio reinante en nuestras Cámaras. Como he tenido ocasión de afirmar: “El parlamentario individual no es hoy el protagonista de la vida de las Cámaras. Ha pasado la época en que toda la actividad parlamentaria giraba en torno al diputado o senador considerado aisladamente. Se reconoce por todos los estudiosos de la materia que el grupo parlamentario es hoy el gran protagonista dentro de las Cámaras”⁵. “Ello se complementarí

(3) J. Marías, *Tratado de lo mejor*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, página 66.

(4) En *La oratoria*. . . , páginas 43 y siguientes.

(5) *La oratoria*. . . , op. cit., página 40.

-añaden Montero Gibert y García Morillo- con la evolución de los partidos políticos, que suelen gozar hoy de una fuerte disciplina que ha hecho perder parte de su antiguo sentido a los debates y votaciones parlamentarios, desde el momento en que los argumentos, las posiciones y, por tanto, los propios resultados de las votaciones son conocidos antes de comenzar las sesiones parlamentarias”⁶ Este fenómeno guarda una extraordinaria relación con la decadencia en la que la retórica parlamentaria yace en el presente por lo que más adelante expondré.

“Por muchas diferencias ideológicas que subsistan hoy la sociedad sobre la que se levanta el parlamentarismo es más homogénea que la de otras épocas históricas”, escribía en 1985⁷. Esto ha arrastrado a lo que Lázaro Carreter ha llamado tendencia convergente de los lenguajes políticos (en conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI el día 14 de febrero de 1985 bajo el título “¿Viejo lenguaje?, ¿nuevas ideas?”). Y de la mano de ello la tendencia hacia la desaparición del debate parlamentario de los grandes conceptos, los grandes cimientos ideológicos, para ser sustituidos por la palabra de lo práctico, lo administrativo-económico. La oratoria parlamentaria, muy unida a la expresión bella de las ideas, padece con todo ello.

En más de una ocasión se confunde la deseable igualdad social y el fortalecimiento de las clases medias con el culto a la mediocridad y el rechazo a la excelencia. Este es rasgo generalizado en la sociedad actual. Peor, si cabe, es que esta forma de pensar y de sentir se ha asentado en más de una ocasión en los escaños parlamentarios; allí donde debía brillar el culto a la excelencia en todos los órdenes y su irradiación ejemplar hacia toda la sociedad, no siempre es así. Y dentro de la aparición de lo mediocre, hay que alojar el culto a la palabra no demasiado exigente. Los efectos de esta forma de ocurrir las cosas sobre la oratoria parlamentaria han sido notables y una de las causas fundamentales de la hora baja en la que vive.

(6) J.R. Montero Gibert y J.J. García Morillo, *El control parlamentario*, Tecnos, Madrid, 1984, página 48.

(7) En *La oratoria*. . . , página 38.

El mejor desempeño de la función parlamentaria pide respeto y prestigio. El respeto y el prestigio manan sobre todo del fondo del hacer parlamentario. Pero la forma también labora en favor del logro de tales valores en grado menor pero nada despreciable. Y los comportamientos formales que beneficieren el prestigio parlamentario tienen que ver normalmente con la solemnidad. He aquí, empero, otro de los rasgos de lo parlamentario que también ha sufrido no poco. Desmerecida la solemnidad como elemento propio de lo parlamentario, se derrumba con estrépito uno de los marcos ambientales que la oratoria parlamentaria reclama: el ambiente de solemnidad, de cierto rito donde la oratoria se desenvuelva cómodamente.

4. Esboceemos, por último, ciertos datos funcionales que tampoco son los mejores aliados de la retórica, elemento sustancial de la oratoria parlamentaria en nuestros días.

Por acertado acudo a la definición de la retórica del Diccionario de la Lengua. Es tal el “arte de bien decir, de embellecer la expresión de los conceptos, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover”. La retórica persigue “deleitar, persuadir o conmover”. Mediante la retórica parlamentaria, pues, se busca la deleitación, la persuasión o la conmoción. Observemos, sin embargo, que la oratoria parlamentaria actual está normalmente alejada de todos o alguno de estos fines y, por tanto, su elemento retórico está muy relegado.

Aisladas las tres funciones esenciales de la retórica, la de mayor peso para el debate parlamentario es la que toca a la persuasión. La retórica parlamentaria es un instrumento valioso e importante en favor de la persuasión, que en principio debe ser propósito buscado muy ardientemente por el orador parlamentario. El maestro Lain ha escrito en este sentido que: “El lenguaje parlamentario debe ser suasorio o suasivo. No debe ser, pues, piedra de honda lanzada contra el que oye. Debe tratar no de herirle, no de vulnerarle, no de quebrantarle, sino de convencerle”⁸.

Ahora bien, la irrupción desbordante en la escena parlamentaria de los grupos parlamentarios y sus mecanismos ha condenado a la función suasoria de la palabra parlamentaria prácticamente a la nada. Mediante el discurso el parlamentario anuncia a los medios de comunicación, informa, transmite datos, normalmente todo menos

(8) P. Lain Entralgo, *Parlamento y lenguaje*, *Revista de las Cortes Generales*, número 1, enero-abril, 1984, página 77.

intentar convencer a sus iguales. Para convencer hace falta un tipo especial de palabra preñada de fuerza, intención y mensaje, cuajada de deseo de comunicación y penetración en el oponente. Estas exigencias impregnan la retórica; la retórica es un canal adecuado para que corra por él la pretensión suasoria. Más, al quedar empalidecido en la actual escena parlamentaria el deseo y la capacidad de convencer, padece la oratoria y la retórica, que ya no es necesaria, porque no lo es el fin al que va anudada en este caso.

Las metas complementarias de la retórica en el ámbito de los Parlamentos eran, recordémoslo, la deleitación y la conmoción. Pues bien, el sólo relativo amor a la lengua, la mediocridad que predomina más de lo deseable y el rechazo de la solemnidad son datos que van en contra de que se busque el deleite propio y ajeno cuando se habla o se persiga el levantamiento de sentimientos profundos y nobles que lleven a la emoción, antesala del convencimiento ajeno.

II. ¿LA ORATORIA Y SU ELEMENTO RETORICO ENTRAÑA UN VALOR IRRECONCILIABLE CON EL PARLAMENTO CONTEMPORANEO Y SUS MODOS ?

1. ¿Significa el estado de cosas que he descrito que la oratoria y la retórica es algo que pugnan con el parlamentarismo actual?.

Tajantemente no. El valor oratorio tiene su lugar dentro de los elementos que integran el mejor parlamentarismo contemporáneo.

Digo más. Afirmo que la retórica debe ser factor importante de la oratoria parlamentaria de hoy.

2. La retórica aspira al embellecimiento de la expresión de los conceptos en pos de ciertos fines, ya comentados. Es elemento esencial de lo bello la corrección en todas sus vertientes. La corrección pide a gritos percutientes el destierro de los barbarismos, de los extranjerismos, del feísmo en el hablar, del lenguaje desnudo y exclusivo de la economía, del abuso del lenguaje numérico y de las siglas.

El destierro de estas lacras reclamado a la postre por la retórica no es en estas fechas ya pura exigencia de la belleza oratoria, no es sólo atributo que beneficiaría a la dignidad de las Cámaras; en

más de una ocasión es algo desgraciadamente necesario para que la sede parlamentaria no se convierta en una torre de Babel donde unos no entiendan a otros.

3. Considero que la revitalización de la oratoria y de su elemento retórico servirá para avivar el respeto que la institución parlamentaria merezca de los ciudadanos. Ante un hablar retóricamente destacable aumenta la estima, la valoración de la que el parlamentario se haga acreedor. Se acrecentará, en suma, la estima y la valoración de los ciudadanos hacia el foro parlamentario.

No me cabe duda alguna de que la institución parlamentaria debe llevar a cabo una función ejemplificadora a través de sus integrantes y ante la sociedad. Pues bien, el ejemplo que han de dar los parlamentarios siempre será mejor, más erguido en el campo de los valores si la retórica se hace presente

En apretada síntesis, la oratoria contribuye, en mi opinión de modo nada despreciable, a vigorizar la dignidad y el prestigio de las Cámaras parlamentarias. Valores éstos cordiales en todo sistema parlamentario.

4. Pero hay algo más, si cabe de mayor relieve aun.

Es afirmación constante de los estudiosos de la materia que la institución parlamentaria debe ser la central del sistema político; se habla de su centralidad.

Es incontrovertible la prominente función informativa que desempeña el Parlamento contemporáneo. Como ha escrito un eminente profesor universitario que reúne al tiempo la condición de diputado ya veterano: "El parlamentario se encuentra situado de lleno -para bien o para mal- dentro de este contexto, al margen del cual le sería a su vez imposible llevar a la práctica similar doble función: captar -informándose- la opinión de sus representados y trasladarla -expresándose- a la actividad de la Cámara. Quizá exagere al respecto, pero estoy convencido de que -en no pequeña medida- un buen parlamentario debe actuar como un periodista cualificado, responsabilizándose de su obligación de conocer de primera mano los problemas sociales y disponerse a «crear» opinión pública. Tendrá por ello que cuidar con esmero, no sólo qué dice, sino cómo lo dic

y dónde lo dice”⁹. La retórica tiene mucho que ver con el “como lo dice” al que alude el Catedrático de Filosofía del Derecho y diputado señor ollero Tassara. Aquella contribuye, por tanto, a que al menos en un aspecto parcial, la función informativa se cumpla adecuadamente en el ámbito parlamentario.

Pero no me paro aquí; voy más allá. Si las Cortes Generales quieren romper el relativo postergamiento político donde se han visto sumidas en etapas recientes y recuperar así su papel político central, deben añadir a la función llamada informativa en las líneas precedentes la formativa de decisiones. Esto es, que las Cámaras no se constriñan a una tarea informativa de lo que se ha decidido previamente, sino que se intensifique su cometido formativo, de lugar donde se tomen decisiones, a la luz, al menos en parte, de lo manifestado a lo largo del debate parlamentario que haya precedido. Y es en este momento, en el de la revitalización de las Cortes Generales, cuando la oratoria y su elemento retórico irrumpe con fuerza cual instrumento pertinente a tal fin. En efecto, si casi con denodada lucha se abre camino la posibilidad de “escuchar y decidir”, es decir, si cobra nueva luz la característica suasoria de la palabra parlamentaria, la oratoria es herramienta necesaria a tal fin.

III. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ORATORIA PARLAMENTARIA ACTUAL

1. Defiendo de modo decidido la conveniencia, y hasta casi la necesidad, de la oratoria parlamentaria. Me manifiesto vigorosamente en favor de su revitalización en la etapa parlamentaria que atravesamos.

Creo, empero, que para que esto sea así, es menester matizar de qué oratoria parlamentaria estamos hablando, es decir, de su alcance y características existenciales.

2. No podemos pedir que la retórica parlamentaria ocupe el lugar que ocupó en el pasado tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo.

(9) A. ollero Tassara, “El parlamentario en el sistema político español”, *Revista de las Cortes Generales*, número 20, octubre diciembre, 1994, páginas 24 y 2s.

El maestro García de Enterría desvela la importancia objetiva que alcanzó la oratoria parlamentaria a raíz de la Revolución francesa y con motivo de la discusión de los trascendentales documentos jurídico-políticos que emanaron de ella. “Convendrá notar -dice- que esta nueva lengua surge del debate asambleario y del certísimo eco de periódicos, folletos, clubs, logias, salones, colaboraciones, discusiones, que la prolonga interminablemente por todo el país. Los lingüistas, que han analizado este enorme material, han subrayado la «precisión jurídica, profundidad filosófica, emoción artística» de que hicieron gala los diputados, para los cuales, así como para sus electores, se confunde la soberanía política y la lingüística”¹⁰.

Sería inadecuado y hasta contraproducente para el fin perseguido aspirar a que, con la mano firme de la oratoria parlamentaria, “se confunda la soberanía política y la lingüística”. En efecto, el papel de la oratoria dentro de los Parlamentos contemporáneos no podrá ser nunca el que fue. Poderosas circunstancias, que aquí sólo he esbozado fragmentariamente y que he analizado con mayor profundidad en otra publicación¹¹ lo impiden.

No se trata, pues, de poner la oratoria parlamentaria en primera línea. Se trata de colocarla en un papel de colaboradora importante, aunque no única ni primordial, de la dignidad y respeto de las Cámaras y del mejor cumplimiento de alguna de sus funciones centrales.

Y vayamos a la importancia subjetiva de la oratoria parlamentarla.

A lo largo de la lectura del libro histórico “De la revolución a la restauración” cuyo autor es el marqués de Lema, me ha llamado reiteradamente la atención los atributos a los que el autor acude para describir los distintos personajes políticos que se pasean por las numerosas páginas del libro. Al referirse¹² a los partidos políticos

(10) E. García de Enterría, *La Revolución francesa y la aparición de la nueva lengua de los derechos*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, página 31.

(11) En el libro *Las Cortes Generales, ¿Parlamento contemporáneo?*, Civitas, Madrid, 1985.

(12) Marqués de Lema, *De la revolución a la restauración*, Tecnos, Madrid, 1927, página 156 del tomo I.

del reinado de Isabel II y a sus respectivos protagonistas, y en particular al partido demócrata, no duda y escribe lo siguiente a la hora de destacar cualidades políticas: “En su hostilidad hacia la Monarquía, se une el nuevo partido demócrata que nace en el bienio progresista, compuesto de jóvenes, algunos muy ilustrados y brillantes, oradores elocuentísimos, pero sin verdaderas fuerzas en el país”.

Poco más adelante¹³, y por sólo citar un ejemplo más de un libro trufado de este género, el autor reza de don Cándido Nocedal lo siguiente: “Hombre de inteligencia despiertísima, de palabra ágil y elocuente, excelente abogado...”. Nótese como la habilidad oratoria despunta destacada entre los atributos que adornaban a estos parlamentarios, a juicio del marqués de Lema.

No, no creo sinceramente que el valor oratorio deba ocupar en el presente un lugar estelar en el olimpo de las cualidades que debe reclamarse de un parlamentario. Estimo que se trata de una cualidad importante, no un mero adorno, la cual, muy postergada hoy, necesita un cuidado preferente. Sin embargo, debe ceder en importancia ante otras cualidades. La integridad personal, la congruencia política de una trayectoria, la veracidad, el rigor son, además de otros, atributos que deben estar por delante del oratorio. Defiendo la vigorización de la oratoria parlamentaria, pero sin sacarla de su lugar. Pido, en suma, que la oratoria ocupe su lugar dentro de la institución parlamentaria española, sin que, a mi juicio, esté situada por debajo de donde debe estar, situación en la que se halla hoy, ni por encima de lo que la realidad actual pide y permite.

3. Considero que la oratoria parlamentaria que hoy prima debe reunir ciertas características, muy distintas de las reinantes en otras épocas de nuestra historia.

La oratoria parlamentaria moderna debe fundarse en la sobriedad y economía expresivas, en el rigor técnico, en la presencia de ideas políticas generales en grado tal que no empañen, sin embargo, la proyección práctica de lo tratado, en la compostura medida y, en general, como rasgo esencial y resplandeciente, en el equilibrio y moderación tanto en el campo del contenido como en el de las formas.

(13) *op. cit.* página 168.

Ya en 1914 el maestro Azorín anunciaba con precisión los rasgos de la oratoria contemporánea, en la que se inserta la retórica. Escribe en esa fecha: “¿Qué oratoria convendrá más en estos tiempos en que vivimos? ¿Qué oratoria armonizará con la rapidez de la vida moderna? ¿Se concibe un Parlamento que conserve la modalidad de 1830 -época de las diligencias-, en tanto que cruzan vertiginosos por el aire los aeroplanos, y van y vienen rapidísimos por la tierra automóviles y grandes expresos?. La comunicación intermental ha de ser directa y rápida, como es directa y rápida la comunicación entre sociedades y agrupaciones humanas. Nada de engorrosas digresiones, de imágenes inútiles, de retóricas pomposas y vacías, de énfasis grandilocuentes. Todo sobrio, fuerte y calculado”¹⁴.

(14) Azorín, “Un discurso de La Cierva”, publicado en 1914. Extraigo la cita de las *Obras Completas*, tomo III, capítulo I, M. Aguilar editor, Madrid, 1947, página 68.